REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.137.604**
SABOGAL ROMERO

APELLIDOS
ERIKA STEFFANIA

NOMBRES
Erika Sabogal

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1992**
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

08-ABR-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-0122018-F-1031137604-20210304 0073644150A 1 8501562437

Escaneado con CamScanner

ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO

KR 117A #69A-51

3024910679

Stepha131406@hotmail.com

1. PERFIL LABORAL

Licenciada en pedagogía infantil y técnica en enfermería con amplia experiencia en procesos de formación escolarizada y no escolarizada, acompañamiento en proceso de alimentación, estimulación de motricidad fina, gruesa, lenguaje y social, planeación y ejecución de actividades lúdicos, realización de reportes a entidades de control, trabajo con niños entre los 2 a los 5 años, atención a padres de familia, manejo de rutas de atención, trabajo con población vulnerable y en situación de discapacidad con manejo de relaciones interpersonales, orientación a los resultados, trabajo en equipo y capacidad de análisis.

2. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa: Corporación integral para el desarrollo humano CORDIN

Cargo: Docente titular Párvulos

Fecha de ingreso: enero de 2024 a la fecha

Funciones y logros: Acompañamiento en proceso de alimentación, estimulación de motricidad fina, gruesa, lenguaje y social, desarrollo de actividades lúdicos, realización de reportes a entidades de control, trabajo con niños entre los 2, atención a padres de familia, trabajo con población vulnerable, manejo componente PIGA .

3. ESTUDIOS

NIVEL DE ESTUDIO	LUGAR	TITULO OBTENIDO	FECHA
Profesional	Fundación universitaria Unipanamericana	Licenciada en pedagogía infantil	2017
Técnico Laboral	Instituto Colombiano de aprendizaje INCAP	Técnico laboral en auxiliar de enfermería	2010
Secundaria	IED Inem Santiago Pérez	Bachiller técnico	2008

4. OTROS ESTUDIOS

- Proceso de cualificación en los dos componentes de educación inicial, 18 horas, año 2015 (ICBF y Colsubsidio).
- Curso básico de primeros auxilios, 20 horas, año 2016 (Fusdesa).
- Proceso de fortalecimiento de las practicas pedagógicas para atención a familias migrantes, 40 horas, año 2023 (comité internacional de rescate y corporación juego y niñez)

ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO
1.031.137.604 Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

incap

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE

Con Autorización Oficial según resolución No. 3278 del 3 de Agosto de 2007 emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., y Acuerdo No. 74 del 13 de Marzo de 2007 del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

a:

Erika Steffanía Sabogal Romero

Identificado(a) con la C.C. No. 1.031.137.604 de. Bogotá

Por haber cursado y aprobado los estudios y practicas reglamentarias en desarrollo del programa académico establecido por la Institución, con una duración de 1800 horas.

El presente certificado se expide de conformidad con el artículo 5° del Decreto No. 3616 del 10 de Octubre de 2005.

Rector

Secretaria Académica

Director Académico
Dirección General

Anotado en el libro de Registro interno con No. 24-1459 Fecha *Bogotá, 09 de diciembre de 2010.*

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

Bogotá D.C.

Con autorización Oficial según resoluciones: 1592 del 30 de mayo de 2003, 2056 del 23 de julio de 2003, 1763 del 12 de mayo de 2006, 4171 del 11 de octubre de 2006, 5649 del 12 de diciembre de 2006 y 464 del 07 de febrero de 2007.
Expedidas por la Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital

ACTA DE REGISTRO INDIVIDUAL

(Tomada del Acta General de Registro No. 24)

El día 09 de diciembre de 2010 siendo las 8:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP-, el Rector señor WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ y la Secretaria Académica ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO identificado (a) con la C.C. No. 1031137604 de BOGOTÁ como AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

Se firmó en Bogotá por:

WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ – Rector

ALEXANDRA MANCHEGO FERRUCHO- Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

Director Académico

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia,
la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Y en su nombre, el

Colegio INEM Santiago Pérez

Institución Educativa Distrital

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril de 1984
y Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Según Resolución No. 2388 de Agosto de 2002

Confiere a:

Erika Steffania Sabogal Romero

Identificada con T.I. 92040605977 Santafe de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al
nivel de Educación Media , según los planes y programas vigentes.

Liney Constanza Rojas Pacanchique
Rectora

Gilma Cecilia Moreno Moreno
Secretaria

Anotado al folio No. 036 Libro de Registro No. 05

Dado en Bogotá, D.C. A 12 días de Diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital
Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media
por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá , A los 12 días del mes de Diciembre del año 2008,
se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad Promoción Social

Al graduando cuyos nombres, y apellidos y número de documento de identificación
se relacionan a continuación

Sabogal Romero Erika Steffania
Identificada con T.I. 92040605977 Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General 051 de fecha 12 de Diciembre de 2008

En Bogotá D.C. A los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Firmada y sellada

LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE
C.C. 51.849.162 de Bogotá
(Rectora)

GILMA CECILIA MORENO MORENO
C.C. No. 20.659.557 de Gutiérrez, Cund.
(Secretaria Académica)

Powered by CamScanner

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981,
resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Erika Steffania Sabogal Romero

C.C. 1.031.137.604 de Bogotá, D.C.

el Título de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

Aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 91506

En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 12 del mes de mayo del año 2017

Rector

Decano

Secretario General

Folio: 29
Libro: 6
No de Registro: 16428
Fecha grado: 12 de mayo de 2017

Líder de Admisiones y Registro

FUP0000535

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Grado

535120517

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de mayo del año 2.017, el Señor Rector de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Camilo Gaitán García, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Erika Steffania Sabogal Romero
C.C. 1.031.137.604 de Bogotá, D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0000535 anotado al libro 6 folio 29 y número de registro 16428 que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 91506

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día doce (12) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2.017).

CAMILO GAITÁN GARCÍA
Rector

CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA
Decano

JOSÉ LUIS MACÍAS RODRIGUEZ
Secretario General

NANCY ROCIO ALARCÓN CORREDOR
Líder de Admisiones y Registro

5351

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.137.604 de Bogotá D.C., labora para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, sus funciones desempeñadas fueron:

- Dar a conocer a los padres de familia, sobre el trabajo realizado dentro de la unidad operativa, desde cada uno de los componentes (pedagógico, salud y nutrición, familia, comunidad y redes. Administrativo y de gestión, ambientes adecuados y seguros y talento humano).
- Realizar acompañamiento desde el ámbito afectivo, durante todo el año a los niños y las niñas, pero especialmente durante el proceso de adaptación; siendo este tiempo, un espacio para establecer vínculos de respeto y afecto entre la familia, las niñas y niños, y el equipo que hace parte de la unidad operativa.
- Diligenciar los formatos que permiten conocer y observar el seguimiento a los procesos de cada niño y niña que tienen a cargo (Observador y novedades).
- Garantizar las buenas prácticas de gestión documental en relación a la información y/o documentos solicitados por la SDIS en cuanto a las historias sociales.
- Apoyar al equipo psicosocial en el diligenciamiento de la ficha de caracterización como ejercicio de reconocimiento del grupo, las familias y el contexto.
- Diligenciar diariamente el formato de asistencia estipulado por la SDIS del grupo de niños y niñas y solicitar las incapacidades médicas o excusas por ausencias.
- Planear, hacer seguimiento y evaluar diariamente las experiencias pedagógicas, a través de las herramientas de planeación, de acuerdo al enfoque pedagógico y al proyecto pedagógico del Jardín Infantil, con el fin de definir los objetivos de la intencionalidad pedagógica, las acciones y los recursos.
- Realizar los informes pedagógicos trimestrales del desarrollo que den cuenta del proceso de evolución en todas áreas que se llevan a cabo en la unidad operativa, teniendo en cuenta los componentes pedagógico, nutricional y psicosocial, siendo este un ejercicio reflexivo y descriptivo para las familias.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso de la unidad operativa, mediante grupos.
- Realizar seguimiento permanente a los controles de Crecimiento y Desarrollo, vacunación, salud oral, visual y otras especialidades médicas que han sido detectadas en las necesidades particulares de los niños y las niñas.
- Velar por las condiciones de higiene y aseo de los niños y las niñas.
- Promover los lenguajes de expresión artística como juego, arte, música, expresión corporal, entre otros.
- Participar activamente en las reuniones o formaciones pedagógicas y culturales organizadas por la Corporación y la SDIS.

- Informar al equipo psicosocial (Nutrición/ psicología, trabajo social) sobre situaciones o comportamientos que requieran acompañamiento particular, con el fin de establecer las rutas de atención de manera inmediata.
- Apoyar a la nutricionista en la toma de peso y talla periódicamente de acuerdo a la edad de los niños y las niñas.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.
- Recibir y entregar a los niños y las niñas de todos los niveles, de acuerdo al protocolo de seguridad de la unidad operativa.
- Acompañar el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Brindar buen trato y cuidado integral a los niños y las niñas de la unidad operativa, es decir, tener en cuenta a los niños y las niñas desde sus particularidades, respetando creencias culturales, religiosas, políticas.
- Acompañar a los niños y las niñas al baño para el apoyo en sus necesidades individuales.
- Acompañar a los niños y las niñas en todos los momentos de alimentación.
- Brindar acompañamiento constante a los niños y las niñas, en los diferentes momentos que hacen parte de la cotidianidad el jardín (tiempos de sueño, alimentación, experiencias pedagógicas, control de esfínteres, higiene y aseo, etc.).
- Nunca dejarlos solos.
- Generar interacciones de cercanía, amabilidad, confianza, seguridad y expresiones de felicidad.

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
16/01/2024	06/12/2024
16/01/2025	30/05/2025

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
JEFE INMEDIATO
3002797009

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Erika Steffania Sabogal Romero identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1031137604 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintiseis (26) de Mayo de 2025.

Firma Erika S.
Nombre Erika steffania sabogal Romero
Cédula 1031137604

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:03 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031137604,**
Apellidos y Nombres **SABOGAL ROMERO ERIKA STEFFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:12:05 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031137604**
Apellidos y Nombres: **SABOGAL ROMERO ERIKA STEFFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272661362

PIB
17:16:19

Bogotá DC, 29 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031137604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031137604** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 08:13:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031137604
Código de Verificación	1031137604250526081314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031137604 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 12:55 PM

Código Verificación: **94AXMWU1Q3**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC